



VARONA
ISSN: 0864-196X
ISSN: 1992-8238
hildelisagp@ucpejv.rimed.cu
Universidad Pedagógica Enrique José Varona
Cuba

Política lingüística para la carrera Licenciatura en Educación Español-Literatura

 **Rodríguez Linares, MSc. Adlig**

Política lingüística para la carrera Licenciatura en Educación Español-Literatura

VARONA, núm. 76, 2023

Universidad Pedagógica Enrique José Varona

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360674839017>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Política lingüística para la carrera Licenciatura en Educación Español-Literatura

Linguistic policy for the Bachelor's Degree in Education in Spanish – Literature

MSc. Adlig Rodríguez Linares

Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José

Varona, Cuba

adligrl@ucpejv.edu.cu

 <https://orcid.org/0000-0002-1338-7975>



Acceso abierto diamante

Resumen

Se presenta un proyecto de política lingüística para la formación universitaria de profesores de Español-Literatura. Surge como alternativa para el tratamiento integrado e integral de aspectos comunes a otras políticas lingüísticas formuladas para diversos contextos educativos. Para ello se realizó una exploración sociolingüística, a través de un seminario científico-metodológico organizado por la Comisión Nacional de Carrera, del que se derivaron acciones de alcance nacional y local. Como resultado se integraron las propuestas y sugerencias en la concepción de la política lingüística, la que se estructura por un cuerpo normativo y uno propositivo que se corresponden con el modelo de formación del profesional de la educación de esta especialidad. Las regulaciones que de esta propuesta se derivan se concretan en objetivos, estrategias, acciones y actividades particularizadas a la realidad sociolingüística del contexto en que se aplique.

Palabras clave: proyecto, formación lingüística, exploración sociolingüística.

Abstract

A linguistic policy project for the university training of Spanish-Literature teachers is presented. It arises as an alternative for the integrated and integral treatment of aspects common to other linguistic policies formulated for different educational contexts. To this end, a sociolinguistic exploration was carried out through a scientific-methodological seminar organized by the National Career Commission, from which actions of national and local scope were derived. As a result, proposals and suggestions were integrated in the conception of the linguistic policy, which is structured by a normative body and a propositional one that correspond to the training model of the education professional in this specialty. The regulations derived from this proposal are specified in objectives, strategies, actions and activities particularized to the sociolinguistic reality of the context in which it is applied.

Keywords: project, linguistic training, sociolinguistic exploration.

Introducción

La pertinencia de la formulación de una política lingüística es un tema muy polémico, en tanto ha sido cuestionada la necesidad de su existencia en el contexto cubano, por considerarse que el monolingüismo característico no merita una regulación macro para el uso de la lengua “aun cuando el estudio sobre política lingüística se ha convertido en un área importante dentro de la investigación sociolingüística” (Yu, 2019, p. 12).

Esta posición ha encontrado contradicciones en la cotidianidad que trascienden a los entornos puramente normativos como la educación escolarizada y los medios de comunicación, en los que la teoría y la práctica no siempre convergen. Ante el vacío que significa una normativa de tal naturaleza, los organismos decisores han diseñado estrategias, programas directores, cartas de estilo, resoluciones para favorecer o sancionar determinados usos lingüísticos.

Para ello se toman como referencia fundamental las reglas de ortografía y redacción, por consiguiente, se reconocen como modelos de la lengua a los hablantes que no cometen “errores” en el discurso oral y manifiestan aceptadas prácticas en la construcción de textos escritos. Tales experiencias quedan en el imaginario como modelo lingüístico.

La formulación de una política lingüística democrática, perspectiva e internacionalista, explícita y coherente con el objetivo de elevar la cultura lingüística de los ciudadanos, en particular de los profesores de Español-literatura, remite a avanzar, según Ponte (2019): “de la gestión de la lengua a la gestión discursiva de la lengua” (p. 3).

A finales de la década de 1980 del siglo XX se inició el proyecto de investigación: “El español en Cuba”. Entre sus temas se encontraba el estudio de los *Fundamentos para el establecimiento de una política lingüística en Cuba* (1992), liderado por la doctora Nuria Grégori Torada, cuyo resultado final se tituló *Proposición de una política lingüística nacional*, aprobado y recomendado para su aplicación. Este documento como proceso y resultado no se implementó, lo que refuerza la posición de Sierra y Giraldo (2019) cuando plantean que “(...) la noción de política no debe verse solo como producto, sino también como proceso (...)” (p. 163). Razones para considerar este texto como el antecedente más completo e integral para referirse al tema en Cuba.

Esta propuesta reconoció a la educación como ámbito esencial para la implementación de la política lingüística y le atribuyó un papel esencial a la formación de los profesionales de la educación:

(...) se debe dar una atención preferencial a los Institutos Superiores Pedagógicos, y a todos los centros pedagógicos formadores (...) el profesor de lengua materna debe tener una buena preparación teórica que abarque, desde las doctrinas lingüísticas hasta la estructura de la lengua, pasando por las variedades dialectales. (Grégori, 1999, p. 209)

Rodríguez (2021), desde su condición de presidente de la Academia Cubana de la Lengua, en entrevista concedida al programa *Observatorio Científico*, valoró de alta prioridad la formulación de la política lingüística para el país y argumenta cómo desde ella se contribuiría a la consolidación de la cultura nacional y al proyecto social que construimos; sería también expresión de la gestión de gobierno basado en ciencia e innovación al reconocer que:

“es una serie de normas que se conciben a partir de la práctica de una sociedad, relacionadas con el manejo y uso de la lengua que sirven precisamente para el buen uso y adecuado manejo de esa lengua en función de la comunicación de toda la sociedad” (p.1)

En ese sentido la situación actual es favorable, pues es interés explícito de la dirección del país la aprobación de una política lingüística nacional, proyecto liderado por la Academia Cubana de la Lengua y que tiene sus antecedentes en la propuesta presentada por Grégori. En relación con ello Domínguez y Quintana (2010) expresó:

¿Existe en Cuba hoy una política lingüística? Si nos remitimos a la declaración del español como lengua oficial en la constitución de la República, al titánico esfuerzo de la alfabetización de toda la población, a las continuas búsquedas educativas de perfeccionamiento en materia de lengua, habría que responder que sí.

Sin embargo, si consideramos que “la evaluación de la política del lenguaje tiene que basarse en el análisis de sus efectos sobre el uso del lenguaje dentro de la sociedad”, entonces tendríamos que decir que es tarea de primera utilidad y urgencia la formulación explícita y orgánica de una política de la lengua. La política debería dejar bien claro que la lengua es también un fenómeno social y una parte esencial de la realidad cultural y llevaría a programas directores en las universidades, no solo de segundas lenguas, sino sobre todo de lengua materna (p. 92)

Las razones antes expuestas permiten asegurar que, desde la carrera Licenciatura en Educación Español-Literatura, se debe consolidar con mayor intencionalidad la contribución a la conformación de las actitudes lingüísticas de identidad, prestigio y rechazo lingüísticos. La escuela tiene la misión de acercarse a los contextos menos hechos y espontáneos, sin enseñar la vulgaridad, ni lo que es soez.

En la medida que el docente tenga un amplio dominio del espectro que ofrece el paradigma de la lengua podrá influir en la selección adecuada que hacen sus estudiantes ante una u otra posibilidad idiomática. Se aspira a que, en la institución educativa, se encuentre el modelo lingüístico que permita distinguir este de otros contextos, así como, el afianzamiento de la identidad lingüística y el orgullo por la variedad nacional cubana.

La práctica demanda estrategias que ayuden a revertir la compleja situación actual, en la que la idoneidad lingüística no siempre es apreciable en las instituciones educativas y, en ocasiones, la selección incorrecta de las unidades de la lengua entorpece el proceso de comunicación entre los participantes.

A partir de la inexistencia de una política lingüística nacional y de la desarticulación de las normativas para regular los usos lingüísticos, se formula una política lingüística para la carrera Licenciatura en Educación. Español-Literatura, que puede contribuir tanto al desarrollo del pensamiento y la cultura, como a la consolidación de la identidad nacional, regional e iberoamericana.

Se asumen holísticamente las consideraciones de Ruiz, Domínguez y Rodríguez al coincidir en que una política lingüística es una combinación de normativas y consenso que establecen instituciones de poder por encima de las partes, lo cual supone el ordenamiento de una práctica y la elaboración de cuerpos normativos y propositivos. Toda política lingüística parte de una intervención consciente en relación con la lengua, con unos objetivos bien definidos, lo que implica, en cualquier caso, la selección de una variedad que se tomará como modelo de referencia.

La política lingüística es una contribución expedita a la integralidad en el desempeño del profesional de la educación de esta especialidad. En tal sentido se reflexiona que “para que el profesional tenga éxito en su desempeño, es imprescindible que la formación integral sea concebida, inducida y estimulada con una clara concepción de educación, de enseñanza y aprendizaje que la favorezca” (Miranda, 2021, p. 7), lo que permite validar la pertinencia de la política lingüística para la formación superior universitaria del profesor de Español-Literatura.

En el documento rector para la Licenciatura en Educación Español-Literatura se plantean, desde los fundamentos teóricos del currículo, los objetivos generales, el sistema de valores, la importancia de incorporar y cumplir aspectos relativos a la política de lengua para lograr el ideal de profesional al que se aspira: el profesor de Español-Literatura, como todo profesor, pero especialmente él, debe ser un modelo lingüístico para sus estudiantes y su colectivo, tanto en la comunicación oral como escrita, y promover la política lingüística cubana en sus aulas y en el contexto en que se desempeñe. MES, (2016)

Para lo que debe dominar la lengua materna y su importancia en la cognición y en la comprensión de lo que se lee o escucha; hablar correctamente y escribir con buena ortografía, caligrafía y redacción coherente, con la finalidad de servir como modelo lingüístico en su quehacer profesional y cotidiano, lo que le permita la manifestación de respeto y cuidado del idioma como herramienta y expresión de la identidad cultural cubana; ser un eficiente comunicador en todas sus formas, ser un buen lector, sensible, humano, honesto y saber apreciar las artes y la ciencia.

Se sustentan como antecedentes de la investigación de Rivera Alfaro (2018) en la que se refiere a la gestión lingüística que le corresponde hacer a la universidad e introduce el concepto de política lingüística universitaria, específica para este contexto en el que se consideran diferencias en el corpus de la universidad cuando lo clasifica en administrativo y periodístico. Sus resultados se complementan con los del proyecto

de investigación Cardona y otros (2018) al encontrar una conjugación imprescindible entre lo que debe pasar en la formación profesional pedagógica universitaria y la práctica educativa en la enseñanza general.

Materiales y métodos

La investigación se realizó por encargo de la Comisión Nacional de Carrera, para lo que se emplearon técnicas e instrumentos entre los que se destacan el análisis de contenidos y el registro de anotaciones. La población de la investigación la constituyen 31 sujetos, entre los que se encuentran: miembros de la comisión nacional de la carrera Licenciatura en Educación Español-Literatura, profesores de la carrera homónima en la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, metodólogas de la asignatura Español-Literatura y especialistas de la Academia Cubana de la Lengua.

Se toma como muestra para la investigación controlada- diagnóstico sociolingüístico- a estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación Español-Literatura que representan a las quince provincias del país. La caracterización de esta muestra fue ofrecida por los profesores.

La formulación de una política lingüística en la Licenciatura en Educación Español-Literatura es punto de partida para la planificación, ejecución y control de las acciones que permitan cumplir con las aspiraciones declaradas en el modelo del profesional para esta especialidad.

En tal sentido Barrera y Ruisánchez (2010) han expresado:

(...) se ha demostrado que hay tres sectores de la población que ostentan las mayores posibilidades de manejar poderosamente los patrones del lenguaje: la familia, los medios masivos de comunicación y la escuela. Pues bien, deben ser ellos entonces los ejecutores principales de una política lingüística eficiente para resolver los problemas y transitar con esperanzas de éxito por el imprescindible camino del desarrollo. (p. 2)

Sirvan los argumentos anteriores para definir como política lingüística para la Licenciatura en Educación Español-Literatura al:

conjunto de indicaciones planificadas de carácter normativo y propositivo en lo académico, lo jurídico laboral y lo investigativo extensionista para regular, estimular y proteger las formas lingüísticas modélicas en correspondencia con la variedad cubana de la lengua con el objetivo de producir cambios en los comportamientos sociolingüísticos de los futuros profesores de Español-Literatura. (Rodríguez-Linares, 2021, p. 15).

Se procedió con la siguiente metodología: a partir de un acuerdo de la comisión nacional de carrera en reunión correspondiente a marzo de 2018 se comenzó la exploración sobre el tema y los resultados publicados en la literatura nacional e internacional. Se partió del análisis de los contenidos establecidos en los documentos normativos vigentes para la enseñanza, la formación y el funcionamiento de la sociedad.

Se procedió a la realización de un análisis histórico del contexto panhispánico y en particular de Cuba. Se recogieron los criterios de profesores, investigadores y académicos sobre la pertinencia de la formulación de la política lingüística en Cuba y en la carrera profesoral Español-Literatura. De igual modo se valoraron los criterios de Arnáez (2006) al declarar la lingüística aplicada a la enseñanza de la lengua como una significativa línea de investigación. Asimismo, se reconoce la coherencia del estudio con las reflexiones suscitadas en la reunión del presidente de la República de Cuba con el claustro de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona en enero de 2020 relativas a la importancia de la estructuración de la política lingüística para el desempeño profesional pedagógico.

Se tomaron los resultados anteriores para la realización en abril de 2021 de un seminario científico-metodológico on line con el objetivo de orientar a los miembros de la comisión nacional de carrera para la formulación de la política lingüística para esta especialidad. De junio a septiembre del propio año se realizaron los análisis en cada colectivo de carrera y se enviaron los resultados a la presidenta de la comisión, los que fueron procesados cuantitativa y cualitativamente para la toma de decisiones. Estos antecedentes permitieron la formulación del cuerpo normativo y propositivo de la política lingüística. La Disciplina

Resultados y discusión

Este proyecto se estableció desde la comisión nacional de la carrera de referencia- órgano asesor de carácter metodológico en el centro rector- en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones como se faculta en la Resolución Ministerial 47 del 2022, por lo que cobra un alcance nacional. En coincidencia con lo planteado por Moreno (1998), se asume que, las políticas lingüísticas no provienen solamente de agencias gubernamentales, sino que también pueden originarse desde la directiva de universidades, editoriales, instituciones sociales, centros de lengua, o cualquier organismo que desee promocionar tendencias lingüísticas locales o panhispánicas.

En la formulación de la política lingüística se tuvieron en cuenta premisas, categorías y aspectos, los que se concretan en los cuerpos normativo y propositivo que a su vez estructuran la política lingüística en correspondencia con el alcance de sus objetivos: formular la política lingüística, función de la Comisión Nacional de Carrera como entidad que regula y orienta la planificación lingüística en los colectivos de carrera.

Su estructura es: entidad que regula, fundamentación, antecedentes, problema, objetivos, marco jurídico, orientaciones teóricas, aspectos a tratar y etapas. El cuerpo normativo se sintetiza en las modificaciones a los documentos rectores del proceso de formación para el profesional de esta especialidad, dígame modelo del profesional, plan del proceso docente e indicaciones metodológicas y de organización de la carrera.

Se adscribe a la situación actual en la que se hace referencia a la inexistencia de la formulación explícita de una política lingüística nacional, la no descripción de la norma culta de la variedad cubana de la lengua y por consiguiente la ausencia de representación de modelo lingüístico para tomar de referencia, la necesidad de concientización del carácter normativo de la escuela, de la responsabilidad del profesor de Español-Literatura como usuario de la lengua y educador lingüístico para que contribuya a la formación de “hablantes formados: entendidos como aquellos que saben cómo manejar la lengua, sus variedades de acuerdo con el contexto en que se sitúan” (Rodríguez, 2021, p.6) y estimule creencias y actitudes lingüísticas positivas (lealtad, fidelidad, orgullo, prestigio, utilidad) hacia la variedad cubana de la lengua. Lo anterior se organiza metodológicamente desde fundamentos filosóficos, sociológicos, jurídicos, psicológicos, pedagógicos, didácticos, lingüísticos.

Los antecedentes se refieren a las prácticas lingüísticas reguladas o no que han servido tradicionalmente para evaluar a los hablantes en contextos formativos institucionalizados, entre las que se encuentran: programas directores de lengua materna, estrategias curriculares y resoluciones ministeriales del MINED y del MES, documentos del III perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación y de las Disciplinas: Español y Literatura, y Literatura y Lengua, celebración de las jornadas del idioma y las acciones y resultados de los proyectos de investigación y trabajo sobre la lectoescritura y el discurso profesional pedagógico, además de considerarse las investigaciones de corte lingüístico realizadas en todo el país como parte de la actividad científica estudiantil.

El problema sociolingüístico identificado que constituye práctica a modificar se relaciona con la modificación de los comportamientos o usos lingüísticos inapropiados que se listan:

- la visión formal de la relación lengua-cultura,
- la apreciación inadecuada de la variedad cubana de lengua e insuficiente aceptación de las variedades regionales,
- el inadecuado empleo del paradigma lingüístico en correspondencia con los contextos de comunicación,
- la poca variedad de registros para cada hablante,
- la pobreza del léxico con el consiguiente empleo de vocablos comodines
- las dificultades de expresión oral y articulación,
- las dificultades en la construcción de textos escritos y en la ortografía

Los objetivos específicos de la política lingüística se relacionan con la descripción de qué considerar modelo lingüístico para el profesional de esa especialidad. Como punto de partida para ello se estableció ¿Cuáles considerar como formas lingüísticas preferenciales o modélicas? ¿Qué variedad de lengua debe

tomarse de referencia? ¿Qué norma debe enseñar la escuela? ¿Qué usos sancionar o corregir? Además de la contribución a la formación ciudadana desde el componente ético-jurídico y formativo de esta propuesta.

El marco jurídico de la política lingüística lo constituyen:

- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Declaración de Incheon;
- Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026 (Cap. IV. Lin. 92);
- Constitución de la República (Art. 2);
- Modelo de gestión de gobierno basado en la ciencia y la innovación, 2021;
- Política para el perfeccionamiento del sistema de formación continua de los profesionales cubanos;
- Perfeccionamiento del sistema de gestión del proceso de formación integral de los estudiantes universitarios en el eslabón de base, 2016;
- Programas directores de lengua materna;
- Resolución 5/2018;
- Fin y objetivos de la educación en Cuba;
- Documento base del plan E, 2016;
- Proyección estratégica de la UCP, 2015-2021 y su actualización hasta 2027;
- Modelo del profesional de la carrera Licenciatura en Educación Español-Literatura, 2016.

Las orientaciones teóricas se refieren a dos aspectos: desarrollo lingüístico académico y manifestación de la formación lingüística.

Desarrollo lingüístico académico: con orientaciones dirigidas a reflexionar acerca del uso de la lengua en el currículo y en el desarrollo profesional, velar por la eficiencia y eficacia de las metodologías y estrategias para enseñar y aprender lengua, establecer una coherencia curricular longitudinal y transversal con relación al empleo de la lengua en el currículo, propiciar el desarrollo armónico de todas las lenguas usadas en el currículo, tener en cuenta la noción cambiante del hablante cuando ingresa y al egreso, asegurar coherencia entre los lineamientos teóricos que guían los procesos lingüísticos y las prácticas pedagógicas llevadas a cabo en el aula.

Manifestación de la formación lingüística: se espera que se exprese en los modos de actuación dirigidos a favorecer la meta reflexión lingüística crítica en torno a los actos lingüísticos propios o ajenos, a identificarse con la variedad nacional de lengua y reconocer sus particularidades frente a otras variedades no cubanas, a fomentar entre los estudiantes y otros hablantes la reflexión consciente y crítica acerca de los procesos lingüísticos. Todo ello se revelará como resultado de la formación de la actuación lingüística como núcleo del discurso profesional pedagógico.

Se considera que los aspectos a tratar son pertinentes y aplicables en la carrera de referencia, lo que fue ampliamente discutido por los miembros de la comisión nacional de carrera y en los colectivos metodológicos de las universidades correspondientes. En estos aspectos a tratar se transversalizan el resto de la estructura de la política lingüística, ya que son los contenidos específicos que recibirán los estudiantes a través de las vías que se conciben para ello.

Constituyen el núcleo del proyecto pues son el objeto de la planificación lingüística. Su abordaje será organizado por cada universidad de forma creativa y específica al diagnóstico sociolingüístico de los hablantes.

Según los estudiosos del tema, el diseño de una política lingüística se compone de algunos puntos estables: la definición y tratamiento de la lengua oficial; la enseñanza de la lengua materna en cuanto a importancia que se le da, medios y métodos; el cultivo de la lengua especialmente en lo que se refiere al desarrollo de la literatura; la valoración social sobre los usos de la lengua, con el consiguiente establecimiento de formas preferenciales; tratamiento de las lenguas de las minorías y la actitud hacia la enseñanza y difusión de las lenguas extranjeras (Domínguez, 2010, p.12)

Para la carrera Licenciatura en Educación Español-Literatura se tratan los cuatro primeros aspectos presentes en todos los proyectos de política lingüística estudiados, discriminar lo relacionado con el

tratamiento de las lenguas de las minorías por su no aplicabilidad en la realidad lingüística de Cuba e incorporar las regulaciones para el texto digital de carácter público por la importancia de su enseñanza y el impacto de este tipo de texto en las diferentes plataformas virtuales que se emplean para la comunicación, lo que se concreta en su difusión y socialización.

Cada uno de estos aspectos se abre en recomendaciones que pueden ser implementadas en la carrera como parte de las estrategias educativas o como contenidos y acciones de los componentes académico, laboral, investigativo y en el proceso de extensión universitaria. Las ideas que se relacionan son pautas para el trabajo sin considerarse de obligatorio cumplimiento ni indicación, solo constituyen propuestas consensuadas que permiten darle salida a cada uno de los aspectos presentados.

1. En cuanto a la definición y tratamiento de la lengua oficial. Debe partirse de lo consignado en la constitución de la República en su artículo 2 al plantearse en la Constitución de la República recién aprobada, que: “El nombre del estado cubano es República de Cuba, el idioma oficial es el español y su capital es la Habana” (2019, p.2), por lo que se sugiere:

- Establecer acciones en la estrategia curricular para la formación jurídica que enfatizen el reconocimiento a la variedad cubana como lengua oficial y nacional de la República de Cuba, lo que implicaría reconocer que: “la lengua se constituye en un diastema, es decir, un conjunto de variedades sistémicas que guardan relación entre sí y que constituyen parte de un todo” (Domínguez, 2014, p. 23)

Promover estudios lingüísticos comparados- sincrónicos, diacrónicos, fonético-fonológicos, morfológicos, léxicos, sintácticos, discursivos-; entre las diferentes variedades regionales en los que se contrasten textos de diferente tipología.

Orientar la realización de investigaciones lingüísticas que aborden estos temas: el español en el mundo, el español americano, el español peninsular, el español caribeño, el español de Cuba u otras temáticas afines.

2. Acerca de la enseñanza de la lengua materna en cuanto a importancia que se le da, medios y métodos. Para el tratamiento de este aspecto se asume que la metodología de la enseñanza de lenguas necesita dialogar o informarse de las descripciones lingüísticas hechas por la lingüística descriptiva y teórica. Las políticas lingüísticas deben aliarse a las descripciones de las variedades regionales debe ser un trabajo conjunto e integrador de diferentes perspectivas teóricas, sin el cual no se logra el objetivo propuesto. (Felipe, C., 2020)

Al tratarse de la formación de profesores de Español-Literatura y considerarse la responsabilidad que desempeñarán como educadores lingüísticos en su quehacer profesional, se afirma que asumir el enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural, defendido por Angelina Roméu y sus seguidores, como enfoque didáctico, ofrece las posibilidades de profundizar en los usos lingüísticos en los contextos reales en los que se producen a la vez que potencia la didáctica del habla y los estudios discursivos, ofrece tratamiento funcional a la competencia comunicativa y estimula el estudio de las estructuras lingüísticas desde las dimensiones semántica, sintáctica y pragmática. Lo que conduce a sugerir acciones dirigidas a:

- Reafirmar el posicionamiento pedagógico y metodológico sobre la distinción entre el uso de la lengua y la lengua como objeto de estudio.
- Introducir los aspectos relacionados con la sociolingüística y su aplicación en la educación como asignaturas de los currículos propio u optativo electivo o como contenidos de otras asignaturas.
- Potenciar el desarrollo de la competencia cognitiva, comunicativa y sociocultural como expresión de la formación del profesor de Español-Literatura.
- Establecer metodologías diferenciadas para el empleo y enseñanza de la lengua oral y de la lengua escrita.
- Diversificar las formas de la evaluación como componente didáctico.
- Enfatizar en los métodos particulares para la práctica de la lectura, de la ortografía, de la pronunciación.

- Emplear textos y audiotextos auténticos como medios de enseñanza para las asignaturas de la carrera.
- Utilizar textos representativos del mundo panhispánico y de las diferentes zonas dialectales de Cuba.

1. Acerca del cultivo de la lengua especialmente en lo que se refiere al desarrollo de la literatura: aun cuando en las políticas lingüísticas. Se establece el tratamiento de este aspecto, en la formación universitaria de profesores de Español-Literatura adquiere especial relevancia al formarse un profesional que impartirá en la educación media, media superior, politécnica y de adultos la asignatura homónima lo que lo responsabiliza con el cultivo de la lengua, el análisis crítico del discurso, la apreciación del texto en especial el literario por la alta carga simbólica y de sensibilidad que lleva consigo. Martí afirmó "... la literatura ofrece la elaboración del idioma que no ofrece el diccionario..." (1975, p.102). Intencionalmente y por oficio se atenderá la educación literaria y la promoción del canon escolar como objetivos de la asignatura en cualquiera de los niveles en los que se imparta.

La política lingüística incluye los Estudios Literarios- no solo como disciplina sino también como actividad práctica- para favorecer la integración de los saberes lingüístico-literarios que se requieren para el ejercicio de la profesión, particularmente para el abordaje de la literatura hispanoamericana. Por lo que se recomienda:

- Revelar en los textos literarios, las estructuras lingüísticas que expresan la identidad lingüística de un grupo, región o país.
- Aprovechar las potencialidades de los textos de la literatura cubana para la reflexión estilística y los análisis semióticos.
- Estudiar la obra literaria de los escritores miembros de la RAE o de la ASALE -academias correspondientes.
- Enseñar a reconocer la literatura cubana como expresión de la variedad cubana de la lengua.
- Revelar en el plano lingüístico del análisis literario las expresiones idiomáticas representativas de la variedad cubana.

1. En cuanto a la valoración social de los usos de la lengua, con el consiguiente establecimiento de formas preferenciales. El establecimiento de una política lingüística demanda tomar una variedad lingüística como referencia. Este aspecto pasa por la subjetividad de no encontrar en la literatura científica la descripción de la norma culta de la variedad cubana lo que ha llevado en la práctica pedagógica a que cada hablante tenga su propia conceptualización de modelo lingüístico, la que se ha aplicado formal e informalmente a la práctica educativa y a la valoración y evaluación de los hablantes.

Expertos de prestigio en el país coinciden en que el establecimiento de formas preferenciales deberá tenerse en cuenta el contexto de comunicación como punto de partida al ser la categoría condicionante de la conformación de los actos lingüísticos. Para ello debe encontrarse un punto medio entre el dominio del paradigma de la lengua y de las normas establecidas para cada uno de los niveles del sistema lingüístico además de considerarse esencial el conocimiento de las particularidades de las variedades regionales del español de Cuba, lo que contribuirá a la manifestación de actitudes y creencias positivas hacia la variedad cubana del español.

Se reconoce al discurso profesional pedagógico como el soporte material mediante el cual se evidencia lo expresado en el cuarto objetivo del modelo del profesional: dominar la lengua materna y su importancia en la cognición y en la comprensión de lo que se lee o escucha; en hablar correctamente y en escribir con buena ortografía, caligrafía y redacción coherente, que le permita servir como modelo lingüístico en su quehacer profesional y cotidiano. La escuela debe enseñar la norma culta en lengua culta, lo estándar y lo popular en la comunicación tienen pleno valor en sus contextos. Lo importante es enseñar a adecuar la norma y los registros a cada circunstancia comunicativa concreta. El profesor de Español-Literatura debe ser un modelo en el uso de la lengua culta y a su vez, debe enseñar a aprender y a saber usar la lengua en diferentes contextos de interacción sociodisursiva. Podrá considerarse como tal el hablante que:

- Se identifique con las particularidades de la variedad cubana del español
- Establezca las relaciones sintagmáticas correctas en el paradigma lingüístico.
- Pronuncie en correspondencia con la variedad nacional de lengua
- No abuse de modismos ni extranjerismos
- No emplee vicios de construcción
- Haga coincidir los aspectos paralingüísticos con los lingüísticos.

No obstante, se considera urgente consensuar las características, rasgos o particularidades de la variedad cubana de lengua para tomar como referencia en la formación de modelos lingüísticos.

1. Para abordar la actitud hacia la enseñanza y difusión de las lenguas extranjeras: En tal sentido se asume que existe una política lingüística en la formación universitaria para potenciar el aprendizaje del idioma inglés, lo que conlleva a desarrollar estrategias, acciones y actividades que faciliten alcanzar la categoría B1 en esa lengua pues constituye requisito de egreso en la formación de pregrado:

al ser lengua unánimemente concebida como ‘herramienta fundamental’ de acceso al mundo globalizado que favorece la transnacionalización de la educación superior, se constituye en una habilidad transversal que favorece el acercamiento a los diferentes campos disciplinares de la formación universitaria. En este sentido, su inclusión en los planes de estudio no es generalmente puesta en discusión. Sin embargo, el predominio del inglés como idioma hegemónico para crear y difundir ciencia nos convoca a instancias de reflexión más profundas respecto de los diseños curriculares (Roseti y De Francesco, 2017, p. 1)

Esta pauta podrá servir como modelo para establecer evaluaciones y certificaciones en lengua materna además de estimular el aprendizaje de otras lenguas genealógicamente emparentadas con el español. Las siguientes recomendaciones han sido valoradas por los expertos:

- Reconocer la importancia del idioma inglés para la comunicación internacional desde dos direcciones fundamentales: como instrumento que garantiza la formación, autosuperación y actualización académico - profesional y como vía de comunicación entre profesionales.
- Promover el estudio de otras lenguas, en particular de las lenguas romances por su parentesco con la lengua española.
- Elaborar estrategias para evaluar el desempeño comunicativo de los estudiantes en lengua materna. C 1 DOMINIO OPERATIVO EFICAZ –escuchar, hablar, leer, escribir (Instituto Cervantes, 2002).
- Establecer como asignatura del currículo Didáctica del Español como Lengua Extranjera. (DELE)

1. **Acerca del texto digital de carácter público.** La concientización de que una vez que un texto sea publicado en cualquiera de las plataformas deja de ser un bien personal para convertirse en la carta de presentación de su emisor. Somos responsables de las expresiones que compartimos, los vocablos que usamos o las prácticas lingüísticas no aceptadas que hacemos públicas. Ante esta realidad se sugiere:

- Sancionar la divulgación de textos no adecuados-incoherentes, con errores ortográficos en espacios virtuales no privados.
- Abordar los temas relacionados con la ética profesional y el alcance de los textos digitales, su perdurabilidad y posibilidades de manipulación.
- Reflexionar sobre la pertinencia de los códigos lingüísticos para los textos digitales- abreviaturas, omisiones, enlaces, truncamientos u otros.
- Incorporar estos temas a los contenidos de la asignatura Tecnología, lengua y literatura.

La política lingüística estructurada reconoce los aportes de estudios precedentes en otras carreras y contextos como los de Toledo, D. (2018), orientado a la enseñanza de lenguas extranjeras en la Educación Superior de México.

Al contextualizarse a la realidad formativa cubana, se corresponde con las exigencias de teórico-metodológicas y prácticas que han de tenerse en cuenta para su formulación, al decir de Rangel:

las políticas del lenguaje, por ser pragmáticas, con problemas por resolver y orientadas a la gente, deben ser sensibles a las realidades lingüísticas y basarse en los hechos, para así dirigirse comprensiblemente a todos los aspectos de usos y costumbres de la lengua en los campos y formas de una política. (2022, p. 2)

Las etapas por las que ha transcurrido la investigación son las de: sensibilización y preparación del claustro, diagnóstico sociolingüístico, consulta a los expertos sobre el cuerpo normativo, modificación a los documentos rectores de la carrera Licenciatura en Educación Español-Literatura, aprobación por los miembros de la Comisión Nacional de Carrera, elaboración del cuerpo propositivo, superación de los profesores -trabajo científico-metodológico y docente-metodológico e implementación de la política lingüística.

El criterio de especialistas arrojó que debe tomarse como referencia la lengua hablada en Cuba, con todas sus normas y variantes regionales y también seguir aquellos principios que rigen el uso del español como lengua común a países hispanohablantes y que la RAE tipifica.

Se establece que se hace necesario una política de lengua en la carrera Licenciatura en Educación Español-Literatura que contribuya explícitamente a la formación de modelos lingüísticos y estimule creencias y actitudes lingüísticas positivas (lealtad, fidelidad, orgullo, prestigio, utilidad) hacia la variedad cubana de la lengua.

Con la formulación e implementación de la política lingüística para la carrera Licenciatura en educación Español-Literatura y las recomendaciones para su implementación, desde la planificación lingüística se reafirma que:

Las políticas lingüísticas y sus efectos no son algo desprendido de la realidad humana. Múltiples fenómenos atraviesan las decisiones relacionadas con la lengua y sus consecuencias son –a veces– previsibles o inesperadas, planificadas o espontáneas. De allí que los investigadores que trabajan dentro de los ejes temáticos de las políticas lingüísticas se ocupen de factores como la integración cultural a través de una determinada planificación lingüística, de las representaciones que un idioma o una cierta variedad posee en un lugar, ... también, las políticas lingüísticas comienzan a formarse en un hablante que proyecta su particularidad. Se puede afirmar, entonces, que las políticas lingüísticas son humanas, en un sentido amplio, y que no solo pueden ser asociadas a dimensiones gubernamentales, judiciales o ancladas en instituciones legítimas de un contexto político-social específico. (Reguera, 2020, p. 1)

La política lingüística formulada:

- Fortalece la formación cultural de los estudiantes.
- Desarrolla la formación lingüística de los profesores en formación
- Estimula la manifestación de actitudes lingüísticas positivas.
- Permite concebir el trabajo de la carrera de forma más integradora.
- Tiene un gran valor instrumental.

De esta propuesta podrán derivarse futuras investigaciones como: el estudio de las creencias y actitudes lingüísticas para elevar la formación integral de los estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación Español-Literatura, además de la profundización en la sociología del lenguaje y la sociolingüística como disciplinas para contribuir a la formación cultural del profesional de la educación.

Referencias bibliográficas

- Arnáez Muga, P. (2006). La lingüística aplicada a la enseñanza de la lengua: una línea de investigación. *Letras*, 48(73), 349-363. Recuperado en 02 de febrero de 2023, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0459-12832006000200005&lng=es&tlng=es
- Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) (2019). Fundamentos políticos. Principios fundamentales, artículo 2. *Constitución de la República de Cuba*. Gaceta Oficial de Cuba, No. 5 Extraordinaria. <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>
- Barrera Jiménez, A. y Ruisánchez Regalado, M. (2010). Política lingüística como estrategia cultural: tarea conjunta de los principales patrones sociales. *Mendive. Revista de Educación*, 8(4), 277-283. Recuperado de <https://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/478>
- Cardona Serrano, A., Bermúdez Jiménez, J., Castro Beltrán, L. y Fandiño Parra, Y. (2018). *Lineamientos básicos para planificación y política lingüística en instituciones educativas de básica y media*. Bogotá, Colombia: Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.
- Domínguez, M. (2014). *La voz de los otros*. Centro de Estudios Martianos.
- Domínguez, M. y Quintana, D. (2010). Selección de lecturas de sociolingüística. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjzko3Vppj9AhWHD1kFHYhZCXwQFnoECAwQAQ&url=https%3A%2F%2Fes.scribd.com%2Fdocument%2F529035824%2FDominguez-Seleccion-de-lecturas-de-sociolinguistica&usg=AOvVaw2SOAW3U3gp8ZdMrwmySDql>
- Felipe, C. (2020). El español en el contexto de la integración latinoamericana: interculturalidad, diversidad lingüística, política lingüística y enseñanza. Consejería de educación. Embajada de España en Brasil.
- Grégori, N. (1999). *Proposición de una política lingüística nacional*. Academia de Ciencias de Cuba.
- Martí, J. (1975). *Edición Crítica Obras Completas*. Centro de estudios martianos.
- MES (2016). Modelo del Profesional. Licenciatura en Educación. Español-Literatura. MES.
- Miranda, T. (2021). Informe científico-técnico anual del proyecto de investigación. En *La integralidad pedagógica en la formación universitaria de los profesionales de la educación*. Editorial Varona.
- Montano, S., García, L., Villalobos Gonzalez, L. M., Gamas, A., Figueroa, C., Lugo, E., Díaz, E., Narváez, G., Gaspar, I., López, I., Santana, J., García, P., Carmona, R., Castro, V., Gómez, Y. y Toledo-Sarracino, D. (2018). Política Lingüística y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en las Instituciones de Educación Superior en México. https://www.researchgate.net/profile/David-Toledo-Sarracino/publication/326784698_Politica_Linguistica_y_Ensenanza_de_Lenguas_Extranjeras_en_las_Instituciones_de_Educacion_Superior_en_Mexico/links/5b6338f1a6fdcc45b30c6057/Politica-Linguistica-y-Ensenanza-de-Lenguas-Extranjeras-en-las-Instituciones-de-Educacion-Superior-en-Mexico.pdf
- Moreno, F. (1998). *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Editorial Ariel S.A.
- Ponte, A. S. (2019). La política lingüística panhispánica y sus nuevos instrumentos de difusión ideológica. *Revista Digital de Políticas Lingüísticas (RDPL)*, 11, Article 11. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RDPL/article/view/26735>
- Rangel, A. (2022). *Adecuaciones curriculares al programa de la disciplina Estudios Lingüísticos para abordar aspectos de la política lingüística* [Tesis en opción al título académico de Máster en Didáctica del español y la literatura, Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona]. <https://mega.nz/folder/zlB1yaRZ#6j2Y19lZMDqAlhFsaB-p5Q>
- Reguera, A. (2020). Las políticas lingüísticas son humanas. *Revista Digital de Políticas Lingüísticas (RDPL)*, 13, Article 13. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RDPL/article/view/31526>

- Rodríguez, R. (2021). Observatorio científico. Canal Cubavisión Internacional.
- Rodríguez-Linares, A. (2021) Seminario científico-metodológico Acerca de una Política Lingüística en la carrera Licenciatura en Educación Español-Literatura. Comisión Nacional de la carrera Licenciatura en Educación Español-Literatura. MES.
- Roseti, L. P. y De Francesco, K. V. (2017). Inglés: la lengua extranjera por antonomasia. *Revista Digital de Políticas Lingüísticas (RDPL)*, 9. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RDPL/article/view/19029>
- Sierra, N. y Giraldo, E. (2019). Hablando de política lingüística y formación docente: las voces de los/las docentes dibujan sus propios retratos. *Revista Brasileira de lingüística aplicada*, 20, 163-188.
- Yu, X. (2019). *Estudio contrastivo de la política lingüística entre España y China: la enseñanza y la evaluación del Instituto Cervantes y el Instituto Confucio dentro del marco común europeo de referencia* [Memoria para optar al grado de Doctor, Facultad de Filología Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada Universidad Complutense de Madrid].